

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
COMAPA DE REYNOSA**

RESPUESTA: RSI-065-2019

FOLIO: 00318019

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Cd. Reynosa, Tamps. a 15 de mayo del 2019

C [REDACTED].

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA Reynosa atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día **22 de abril del 2019** que a la letra dice:

Solicito ¿cuáles son los mecanismos de fiscalización (interna, municipal, estatal y federal) que tiene su organismo operador de agua y mandar el informe de las últimas 6 auditorias (si son anuales, solo las ultimas 3)?.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite:
http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.



AYUNTAMIENTO
REYNOSA
COMAPA
REYNOSA

ACCIÓN DE
RENDICIÓN DE CUENTAS

13 MAY 2019

RECIBIDO

COMAPA
REYNOSA

Oficio No. MGF-236/2019
Asunto: El que se indica
Cd. Reynosa, Tam. A 10 de mayo de 2019

LIC. CIRO ANDRES IBARRA ZAPATA
Coordinador de la Unidad de Transparencia de la
COMAPA de Reynosa, Tamaulipas.
Presente.-

En respuesta a su oficio UT/101/2019 de fecha 24 de abril del presente año, comprometidos con la Transparencia y Rendición de Cuentas y en cumplimiento con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, me permito dar respuesta en tiempo y forma a la solicitud efectuada por un ciudadano, misma que transcribo a continuación:

SOLICITO ¿CUÁLES SON LOS MECANISMOS DE FISCALIZACIÓN (INTERNA, MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL) QUE TIENE SU ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA Y MANDAR EL INFORME DE LAS ÚLTIMAS 6 AUDITORIAS (SI SON ANUALES, SOLO LAS ÚLTIMAS 3).

A continuación me permito detallar lo siguiente:

- El mecanismo de fiscalización de este organismo operador es estatal y le corresponde a la Auditoría Superior del Estado, quien es el órgano fiscalizador.
- Adjunto a la presente los últimos 3 Informes de Resultados de la Auditoría Superior del Estado correspondiente a los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015, cabe aclarar que no contamos con Dictamen Final de los ejercicios fiscales 2016 y 2017 y el ejercicio 2018 se encuentra en revisión actualmente.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

LIC. ALFONSO JAVIER GOMEZ MONROY
Gerente Financiero de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas.

C.c.p. Archivo.



C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 29 de abril de 2016.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la



Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 150, 151 párrafo segundo, 152, 153, 166 y 167 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II y III, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción III, 4, 6, 12, 35 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales



aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario,



determinándose un grado de confiabilidad del 72%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un órgano de control interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el órgano de control interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, proteja los



intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2015 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la tesorería municipal en cumplimiento del artículo 33 bis párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa Tamaulipas y que es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	1,130,663,292	966,937,660
Efectivo y Equivalentes	10,505,008	8,070,024
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,109,299,073	936,984,435
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,235,599	13,259,590
Almacenes	8,623,611	8,623,611
ACTIVO NO CIRCULANTE	1,866,276,238	1,787,257,011
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,777,141,811	1,701,217,678
Bienes Muebles	83,560,368	82,501,193
Activos Diferidos	5,574,060	3,538,140



SUMA DE ACTIVOS	2,996,939,530	2,754,194,671
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	485,194,574	367,319,746
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	475,203,118	357,483,608
Documentos por Pagar Corto Plazo	9,991,455	9,836,138
PASIVO NO CIRCULANTE	169,602,149	174,441,049
Documentos por Pagar a Largo Plazo	169,602,149	174,441,049
TOTAL PASIVO	654,796,723	541,760,795
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	2,342,142,807	2,212,433,877
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUTIVO	689,483,137	689,483,137
Aportaciones	689,483,137	689,483,137
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	1,652,659,670	1,522,950,740
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	154,311,340	220,725,166
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,498,348,329	1,302,225,573
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	2,996,939,530	2,754,194,671

2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	654,998,015	670,238,109
Derechos	654,998,015	670,238,109
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	68,622,229	97,480,175
Participaciones y Aportaciones	68,622,229	97,480,175
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	160,887	132,842
Ingresos Financieros	160,887	132,842



TOTAL DE INGRESOS	723,781,131	767,851,126
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	569,392,791	546,889,529
Servicios Personales	347,273,041	334,427,067
Materiales y Suministros	41,631,446	38,073,367
Servicios Generales	180,488,304	174,389,095
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	77,000	236,431
Ayudas Sociales	0	176,431
Donativos	77,000	60,000
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	569,469,791	547,125,960
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	154,311,340	220,725,166

3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	0			0	0
Variaciones de la Hacienda Pública /		0	220,725,166	0	220,725,166



Patrimonio Neto del Ejercicio 2014					
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			220,725,166	0	220,725,166
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	0	0	220,725,166	0	220,725,166
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	0			0	0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		0	154,311,340	0	154,311,340
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			154,311,340	0	154,311,340
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	0	0	154,311,340	0	154,311,340

4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	11,023,992	253,768,850
<i>Activo Circulante</i>	11,023,992	174,749,623
Efectivo y Equivalentes	0	2,434,985
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	172,314,638
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	11,023,992	0



Activo No Circulante	0	79,019,227
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	75,924,133
Bienes Muebles	0	1,059,175
Activos Diferidos	0	2,035,920
PASIVO	117,874,828	4,838,899
Pasivo Circulante	117,874,828	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	117,719,510	0
Documentos por Pagar Corto Plazo	155,318	0
Pasivo No Circulante	0	4,838,899
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	4,838,899
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	196,122,756	66,413,826
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	0	0
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	196,122,756	66,413,826
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	66,413,826
Resultado de Ejercicios Anteriores	196,122,756	0
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</i>	0	0
TOTAL	325,021,576	325,021,576

5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	723,781,132	767,718,284
Derechos	654,998,015	670,238,109
Participaciones y Aportaciones	68,622,229	97,480,175



Otros Orígenes de Operación	160,888	0
APLICACIÓN	569,469,791	547,125,960
Servicios Personales	347,273,041	334,427,067
Materiales y Suministros	41,631,446	38,073,367
Servicios Generales	180,488,304	174,389,095
Ayudas Sociales	0	176,431
Donativos	77,000	60,000
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	154,311,341	220,592,324
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	27,705,238	7,149,612
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,366,275	0
Bienes Muebles	5,303,043	0
Otros Orígenes de Inversión	19,035,920	7,149,612
APLICACIÓN	102,652,626	215,522,597
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	79,290,408	0
Bienes Muebles	6,362,218	43,064,991
Otros Aplicaciones de Inversión	17,000,000	172,457,606
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	- 74,947,387	-208,372,985
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	8,833,069	24,795,524
Otros Orígenes de Financiamiento	8,833,069	24,795,524
APLICACIÓN	90,756,256	61,337,816
Otras Aplicaciones de Financiamiento	90,756,256	61,337,816
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	- 81,923,187	- 36,542,292
INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	- 2,559,233	- 24,322,953



EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	8,070,024	32,260,135
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	5,510,791	7,937,182

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 09 de diciembre de 2014, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso Modificado	%	Ingreso Obtenido	%	Variación	%
Derechos	842,046,940	96.00	427,752,055	86.00	-414,294,885	-49.20
Productos de Tipo Corriente	17,531,545	.20	11,837,227	1.0	-5,694,318	-32.48
Participaciones y Aportaciones	33,271,109	3.80	68,622,229	13.00	35,351,120	106.25
Total de Ingresos	875,318,049	100.00	496,374,284	100.00	-384,638,083	-43.08



Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 86.00% de sus recursos corresponde a Derechos.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 35 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 9 de diciembre de 2014 por un monto de \$ 695,919,066, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue:



(Pesos)

Concepto	Egreso Modificado	%	Egreso Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	347,273,041	49.74	347,273,041	49.74	0	0.00
Materiales y Suministros	41,631,446	5.96	41,631,446	5.96	0	0.00
Servicios Generales	180,488,307	25.85	180,488,304	25.85	-3	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	77,000	0.01	77,000	0.01	0	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,059,175	0.15	1,059,175	0.15	0	0.00
Inversión Pública	75,924,132	10.87	75,924,133	10.87	1	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	51,779,949	7.42	51,779,949	7.42	0	0.00
Total de Egresos	698,233,051	100.00	698,233,047	100.00	-2	0.00

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:



Del Capítulo de Servicios Personales

Universo Seleccionado: \$347,273,041 que representó el 49.74% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros

Universo Seleccionado: \$41,631,446 que representó el 5.96% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales

Universo Seleccionado: \$180,488,304 que representó el 25.85% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Universo Seleccionado: \$77,000 que representó el 0.01% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Universo Seleccionado: \$1,059,175 que representó el 0.15% del total del presupuesto.

En la comparación de los formatos presupuestales de Ingresos y Egresos, presentados en la cuenta pública contenida en el tomo adicional del sector



paramunicipal de la cuenta pública, se refleja que los egresos son superiores a los ingresos, debido a que se tomaron en cuenta los ingresos obtenidos y no los devengados como en el caso de los egresos.

Del Capítulo de Inversión Pública

Universo Seleccionado: \$75,924,133 que representó el 10.87% del total del presupuesto

Objetivo.

Realizar una verificación de la obra pública ejecutada por la entidad sujeta de fiscalización, aplicando procedimientos selectivos para su revisión, con el objeto de comprobar que en la adjudicación, contratación, ejecución, entrega y finiquito de las obras públicas, así como en la integración de los expedientes técnicos, se sujetaron a la normatividad aplicable.

Alcance.

En relación a lo anterior, se verificó mediante documentación comprobatoria del gasto, lo ejercido por la entidad sujeta de fiscalización; asimismo y con el objeto de comprobar que en las obras se cumplió con la normatividad aplicable en los procesos de adjudicación, contratación, plazos de ejecución de la obra pública, que cumplen con las especificaciones de construcción y calidad y que son compatibles con la preservación del medio ambiente; se seleccionó una muestra de auditoría para efectuar la revisión documental de



los expedientes técnico-unitarios, así como la realización de visitas e inspección de las obras constatando mediante evidencia fotográfica que las obras se encuentran concluidas y en operación, por un importe total de \$52,046,089 representando un 69% del total del ejercido en inversión pública.

Procedimientos aplicados.

Para el desarrollo de la revisión se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Proceso de Adjudicación de las Obras.
- Contrato debidamente formalizado y firmado por personal competente.
- Monto del Anticipo y Amortización.
- Garantía de anticipo y cumplimiento y fianza de vicios ocultos.
- Retención del 5 al millar.
- Periodo de ejecución de la obra.
- Estimaciones.
- Autorización de volúmenes excedentes y conceptos extraordinarios.
- Bitácoras.
- Recepción de los trabajos y Acta o carta finiquito.

De lo anterior se concluye que se cumple con las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable.



Del Capítulo de Deuda Pública

Universo Seleccionado: \$51,779,949 que representó el 7.42% del total del presupuesto

El importe pagado de Deuda Pública se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

Concepto	Importe
Amortización de la Deuda Pública	4,930,461
Intereses de la Deuda Pública	2,323,798
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	44,525,690
TOTAL	\$51,779,949

La amortización y pago de intereses corresponden al crédito autorizado mediante decreto LIX-525, publicado en fecha 7 de marzo de 2006 según Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas No.28

Asimismo se verificó que el 31% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

De la fiscalización y análisis de la información contable, presupuestal y programática, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Dictamen de Auditoría.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apearse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información contable, presupuestal y programática, y con el registro patrimonial.



Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignado, por el Presidente Municipal, al Lic. Ricardo Chapa Villarreal como Comisario, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la información revisada, la siguiente opinión:

"Por último, informo que examiné el origen y aplicación de los recursos financieros, materiales y humanos asignados a esta Institución por el periodo



del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, lo que llevó a los resultados plasmados en cédulas de papeles de trabajo anexadas a este informe conforme a los principios de contabilidad gubernamental; para la vigilancia, supervisión y fiscalización de la Comisión y como lo señala el alcance de dichos papeles de trabajo que se anexan este documento. "

Así mismo, fueron asignados por la Contraloría Gubernamental los servicios profesionales del despacho externo Auditores y Contadores del Noreste, S.C. con R.F.C. ACN110330R54, representado por el C.P. Sergio Balboa Zúñiga, con cédula profesional 6617053, para auditar los estados financieros por el período que comprende la información revisada, emitiendo el siguiente dictamen:

"En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, al 31 de Diciembre de 2015 y 2014, así como sus resultados de sus operaciones, las variaciones en la hacienda pública, estado de cambios en la situación financiera y flujos de efectivo por el periodo del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015. "

Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de



Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a ambos documentos.

OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestaria y Programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2015, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 12 de Agosto de 2016.


EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

ALLR / JSHM / ALGR



ASE
Auditoría Superior
del Estado
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Informe de Resultados del Ejercicio Fiscal 2014 de la
Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del
Municipio de Reynosa, Tamaulipas

C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2015, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Informe de Resultados correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 10 de abril de 2015.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, procedimos a:



- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2014, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización, y
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014.



La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Informe de Resultados.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si estas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y

Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la Cuenta Pública, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 60%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad; dando parte a la Contraloría Municipal del R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:



- Un estatuto orgánico.
- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un Órgano de Control Interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.
- Un comité de compras y operaciones patrimoniales.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el Órgano de Control Interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.



Información Financiera.

La información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 referida de la entidad sujeta de fiscalización es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	966,937,660	801,106,278
Efectivo y Equivalentes	518,188	400,957
Bancos/Tesorería	7,551,697	13,910,132
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	139	2,158
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	878,736,550	717,693,584
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	6,392,936	6,736,418
Contribuciones por Recuperar a Corto Plazo	7,819,240	7,819,240
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	44,035,708	36,533,304
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	13,259,590	9,386,873
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8,623,611	8,623,611
ACTIVO NO CIRCULANTE	1,787,257,011	1,704,462,123
Terrenos	67,928,435	67,928,435
Edificios no Habitacionales	21,600,973	21,600,973
Infraestructura	999,628,232	959,208,767
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	612,060,038	574,009,838



Mobiliario y Equipo de administración	23,058,062	21,376,131
Mobiliario y Equipo educacional y recreativo	540,278	495,538
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	2,566,834	2,372,581
Equipo de Transporte	6,091,162	6,091,162
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	50,244,858	46,930,178
Otros Activos Diferidos	3,538,139	4,448,520
SUMA DE ACTIVOS	2,754,194,671	2,505,568,401
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	367,319,747	311,841,222
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	10,504,295	8,722,231
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	132,865,982	113,427,719
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	173,484,609	119,679,549
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	40,628,723	65,555,855
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	9,836,138	4,455,868
PASIVO NO CIRCULANTE	174,441,049	185,325,290
Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	174,441,049	185,325,290
TOTAL PASIVO	541,760,796	497,166,512
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	2,212,433,875	2,008,401,889
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUTIVO	689,483,136	689,483,137
Aportaciones	689,483,136	689,483,137
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	1,522,950,739	1,318,918,752
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	220,725,166	297,611,432
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,302,225,573	1,021,307,320
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	2,754,194,671	2,505,568,401

2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	670,238,109	669,518,126
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento	670,238,109	669,518,126
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	97,480,175	158,318,215
Aportaciones	97,480,175	140,753,058
Convenios	0	17,565,157
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	132,842	89,135,166
Intereses ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	91,098	160,649
Otros Ingresos Financieros	41,744	19,366
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	88,955,151
TOTAL DE INGRESOS	767,851,126	916,971,507
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	546,889,529	619,296,282
Servicios Personales	334,427,067	314,382,619
Remuneraciones al personal de carácter permanente	70,480,157	89,090,697
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	64,172,156	36,837,178
Remuneraciones adicionales y especiales	77,402,210	71,724,042
Seguridad Social	32,798,102	34,352,371
Otras prestaciones sociales y económicas	82,134,921	75,863,060
Pago de estímulos a servidores públicos	7,439,521	6,515,272



Materiales y Suministros	38,073,367	39,679,643
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	4,828,942	4,042,524
Alimentos y utensilios	292,040	110,367
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0
Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,502,424	6,023,428
Productos Químicos farmacéuticos	12,474,119	14,730,003
Combustibles, lubricantes y aditivos	14,526,806	12,760,264
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	2,935,876	1,458,943
Materiales y Suministros para Seguridad	0	0
Herramientas, refacciones y accesorios menores	513,160	554,113
Servicios Generales	174,389,095	265,234,019
Servicios básicos	47,811,171	40,336,407
Servicios de arrendamiento	13,196,894	14,998,386
Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	21,814,636	38,825,192
Servicios financieros, bancarios y comerciales	5,037,092	52,941,225
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	44,743,258	75,760,263
Servicios de comunicación social y publicidad	3,564,971	1,638,560
Servicios de traslado y viáticos	1,377,447	952,782
Servicios oficiales	933,969	141,291
Otros servicios generales	35,909,657	39,639,915
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	236,431	63,793
Ayudas sociales a personas	176,431	0
Donativos a Instituciones sin fines de lucro	60,000	63,793



PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	0	0
INVERSION PÚBLICA	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	547,125,960	619,360,075
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	220,725,166	297,611,432

3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	689,483,136	1,021,307,320	297,611,432	0	2,008,401,889
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del					



Ejercicio 2013					
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			-297,611,432		
Resultados de Ejercicios Anteriores		297,611,432			
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2013	689,483,136	1,318,918,752	0	0	2,008,401,889
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014					
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			220,725,166		
Resultados de Ejercicios Anteriores		-16,693,179			



Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014	689,483,136	1,302,225,573	220,725,166	0	2,212,433,875
--	--------------------	----------------------	--------------------	----------	----------------------

4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	7,153,603	255,779,873
<i>Activo Circulante</i>	6,243,223	172,074,604
Efectivo y Equivalentes	6,243,223	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		168,201,887
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		3,872,717
<i>Activo No Circulante</i>	910,380	83,705,269
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		78,469,666
Bienes Muebles		5,235,603
Activos Diferidos	910,380	
PASIVO	55,478,524	10,884,242
<i>Pasivo Circulante</i>	55,478,524	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	50,098,254	
Documentos por Pagar Corto Plazo	5,380,270	
<i>Pasivo No Circulante</i>	0	10,884,242
Documentos por Pagar a Largo Plazo		10,884,242
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	280,918,253	76,886,265
<i>Hacienda Pública / Patrimonio</i>	0	0



Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	280,918,253	76,886,265
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		76,886,265
Resultado de Ejercicios Anteriores	280,918,253	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
TOTAL	343,550,380	343,550,380

5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	767,851,126	916,971,507
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación	670,238,109	669,518,126
Aportaciones	97,480,175	140,753,058
Convenios	0	17,565,157
Intereses Ganados de valores, Créditos, Bonos y Otros	91,098	160,649
Otros Ingresos Financieros	41,744	19,366
Otros Ingresos y Beneficios Varios		88,955,151
APLICACIÓN	547,125,960	619,360,074
Servicios Personales	334,427,067	314,382,619
Materiales y Suministros	38,073,367	39,679,643
Servicios Generales	174,389,095	265,234,019



Transferencias, Asignaciones y Subsidios	176,431	0
Donativos	60,000	63,793
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	220,725,166	297,611,433
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	910,380	0
Otros Orígenes de Inversión	910,380	0
APLICACIÓN	100,398,448	278,883,415
Bienes muebles e inmuebles	45,655,068	20,106,967
Construcciones en proceso (Obra Pública)	38,050,201	13,706,532
Otros aplicaciones de Inversión	16,693,179	245,069,916
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	-99,488,068	-278,883,415
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	80,749,140	36,384,027
Incremento de Otros Pasivos	80,405,657	32,022,743
Disminución de Activos Financieros	343,483	4,361,284
APLICACIÓN	208,229,461	67,252,618
Incremento de Activos Financieros	172,418,087	42,511,022
Disminución de Otros Pasivos	35,811,374	24,741,596
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	-127,480,321	-30,868,591
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	-6,243,223	-12,140,573
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	14,313,247	26,453,821
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	8,070,024	14,313,248



En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se emite el Informe de Resultados con el siguiente contenido:

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 26 de noviembre de 2013, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso Modificado	%	Ingreso Obtenido	%	Variación	%
Derechos	741,422,978	86.36	427,232,944	79.23	-314,190,034	-42.38
Productos	19,577,409	2.28	14,521,253	2.69	-5,056,156	-25.83
Participaciones y Aportaciones	97,480,175	11.35	97,480,175	18.08	0	0.00
Total de Ingresos	858,480,562	100.00	539,234,372	100.00	-319,246,190	-37.19

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 79.23% de sus recursos corresponde a Derechos.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 29 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 26 de noviembre de 2013 por un monto de \$720,312,537, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue.

(Pesos)

Concepto	Egresos Modificado	%	Egresos Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	334,427,067	46.43	334,427,067	49.28	0	0.00
Materiales y	38,073,367	5.29	38,073,367	5.61	0	0.00



Suministros						
Servicios Generales	174,389,094	24.21	174,389,094	25.70	0	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	236,431	0.03	236,431	0.03	0	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,235,603	0.73	5,235,603	0.77	0	0.00
Inversión Pública	78,606,060	10.91	78,606,060	11.58	0	0.00
Deuda Pública	89,344,915	12.40	47,709,455	7.03	-41,635,460	-
Total de Egresos	720,312,537	100.00	678,677,077	100.00	-41,635,460	-5.78

El diferencial entre ingresos y egresos presupuestales presentado en la cuenta pública de la entidad fiscalizada, es debido a error en los formatos.

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:



Del Capítulo de Servicios Personales.

Universo Seleccionado: \$334,427,067 que representó el 49.28% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros.

Universo Seleccionado: \$38,073,367 que representó el 5.61% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales.

Universo Seleccionado: \$174,389,094 que representó el 25.70% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Universo Seleccionado: \$236,431 que representó el 0.03% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Universo Seleccionado: \$5,235,603 que representó el 0.77% total del presupuesto.



Del Capítulo de Inversión Pública.

Universo Seleccionado: \$ 78,606,060 que representó el 11.58% del total del presupuesto.

Objetivo.

Realizar una verificación de la obra pública ejecutada por la entidad sujeta de fiscalización, aplicando procedimientos selectivos para su revisión, con el objeto de comprobar que en la adjudicación, contratación, ejecución, entrega y finiquito de las obras públicas, así como en la integración de los expedientes técnicos, se sujetaron a la normatividad aplicable.

Alcance.

En relación a lo anterior, se verificó mediante documentación comprobatoria del gasto, lo ejercido por la entidad sujeta de fiscalización; asimismo y con el objeto de comprobar que en las obras se cumplió con la normatividad aplicable en los procesos de adjudicación, contratación, plazos de ejecución de la obra pública, que cumplen con las especificaciones de construcción y calidad y que son compatibles con la preservación del medio ambiente, se seleccionó una muestra de auditoría para efectuar la revisión documental de los expedientes técnico-unitarios, así como mediante evidencia fotográfica de que las obras se encuentran concluidas y en operación, por un importe



total de \$36,655,618 representando un 47.00 % del total del ejercido en inversión pública.

Procedimientos aplicados.

Para el desarrollo de la revisión se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Proceso de Adjudicación de las obras.
- Contrato debidamente formalizado y firmado por personal competente.
- Monto del Anticipo y su amortización.
- Garantía de anticipo y cumplimiento y fianza de vicios ocultos.
- Retención del 5 al millar.
- Periodo de ejecución de la obra.
- Estimaciones.
- Autorización de volúmenes excedentes y conceptos extraordinarios.
- Bitácoras.
- Recepción de los trabajos y Acta o carta finiquito.

De lo anterior se concluye que se cumple con las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable.

Del Capítulo de Deuda Pública.

Universo Seleccionado: \$47,709,455 que representó el 7.03% del total del presupuesto.



El importe pagado de Deuda Pública se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

Concepto	Importe
Amortización de capital	2,250,867
Intereses de la Deuda	2,591,455
Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)	47,709,455
Total	52,551,777

La amortización y pago de intereses corresponden al crédito autorizado mediante decreto LIX-525, publicado en fecha 7 de marzo de 2006 según Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas No. 28.

Asimismo se verificó que el 35% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

Se constató que la entidad registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

De la fiscalización y análisis de la Cuenta Pública, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su



totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Informe de Resultados.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la Cuenta Pública y con el Registro Patrimonial.

Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.



Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

Lo anterior fue informado a la Contraloría Municipal del R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignado, por el Presidente Municipal, al Lic. Vicente Hugo Garza Gómez como Comisario, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la Cuenta Pública, la siguiente opinión:



“Mis exámenes fueron realizados de acuerdo al Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, publicado el 12 de Mayo de 2009, además de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, y apegada a la Ley de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios generalmente aceptados.”

Esta entidad sujeta de fiscalización, contrató los servicios profesionales del despacho externo Auditores y Contadores del Noreste, S.C., con R.F.C. ACN110330R54, representado por el C.P. Sergio Balboa Zúñiga, con cédula profesional 6617053, para auditar los estados financieros por el período que comprende la Cuenta Pública, emitiendo el siguiente dictamen:

“En mi opinión los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal “Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas”, al 31 de Diciembre de 2014 y 2013, así como sus resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio, estado de cambios en la situación financiera y flujos de efectivo por el período del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014.”



Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a ambos documentos.

OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto, y basado en la evidencia documental examinada, se concluye que la información revisada y contenida en los estados financieros y demás documentos que integran la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, presenta razonablemente el resultado de sus operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 25 de Noviembre de 2015.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

JLR / cgs / aih / jat



**C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**



En cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVII, 11 fracción II, 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas relativo a la presentación del Informe de Resultados por la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Informe correspondiente a la Cuenta Pública de la COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, correspondiente al ejercicio fiscal 2013 conforme al siguiente:

INFORME DE RESULTADOS

MARCO JURÍDICO

La fiscalización, revisión y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el



Estado de Tamaulipas; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción III, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 2, 6, 8, 10, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este informe.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas de los Poderes del Estado, así como sus órganos y dependencias, Ayuntamientos, Organismos Públicos Descentralizados Estatales y Municipales, Empresas y Fideicomisos en los que intervienen alguna de las entidades mencionadas anteriormente, Órganos u Organismos con Autonomía de los Poderes y, en general, cualquier persona física o moral que por alguna razón reciban, administren o ejerzan total o parcialmente y bajo cualquier título fondos o valores del sector público, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas a fiscalización, y verificar si estas realizaron sus actividades financieras, con apego a las leyes, reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

Este Informe de Resultados constituye el producto final de la revisión y fiscalización practicada a la COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, respecto a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013, de acuerdo a lo establecido en el



artículo 21 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, mismo que se somete a la consideración de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas.

ASPECTOS GENERALES

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitan evaluar la razonabilidad de las cifras presentadas en la Cuenta Pública de la COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, procedimos a verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a conceptos y partidas contenidas en los presupuestos para el ejercicio fiscal 2013, respectivamente, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera; si cumplió con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales; si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos, y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños y/o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización; y en su caso, determinar y promover las responsabilidades a que hubiere lugar, y la imposición de las sanciones



correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y, demás disposiciones aplicables.

Se revisó el informe emitido por el Comisario asignado a la entidad sujeta de fiscalización por el Presidente Municipal del R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Así mismo, se revisó el dictamen emitido por el Auditor Externo asignado a la entidad sujeta de fiscalización por el Consejo de Administración.

Ambos documentos sirven de apoyo en la fiscalización de la Cuenta Pública y elaboración del presente Informe.

La Auditoría Superior del Estado en el ejercicio de sus atribuciones y en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la Cuenta Pública de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización, de cuya veracidad es responsable.



Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, se emite el INFORME DE RESULTADOS con el siguiente contenido y términos legales:

I.- INFORME DE REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.

El presente informe se realizó basado en la revisión documental contenida en los estados financieros y demás documentos que integran la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2013, que fue proporcionada por la entidad sujeta de fiscalización, suscrita por el Presidente del Consejo de Administración y por el Titular.

II.- FISCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, RESPECTO A LA EVALUACIÓN DE LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS, BAJO LOS CRITERIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA.

La entidad sujeta de fiscalización no proporcionó sus programas de evaluación y consecución de objetivos y metas.



Se realizó evaluación al control interno del ente mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 55%. Se formularon y notificaron 20 recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad.

III.- POSTULADOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad demostró contar con lo siguiente:

- a).- Procedimientos para requisiciones de insumos que utilizan las áreas, que los recursos públicos erogados se ajusten al presupuesto de egresos.
- b).- Órgano de control.
- c).- Sistema contable para el registro de las operaciones financieras de los recursos públicos.
- d).- Control para la expedición de cheques de cada una de las cuentas bancarias.
- e).- Organigrama establecido.
- f).- Integración de Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales.
- g).- Integración de expedientes de cada uno de los empleados.



h).- Los mecanismos de control establecidos para llevar el registro contable y presupuestal de las obras y acciones que se realizan con los recursos propios. Asignación de un número a los proyectos para su identificación, lo que asegura que la afectación presupuestal y contable corresponda al fondo y a la dependencia correcta.

i).- Para la revisión de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se determinó una muestra que representó el 80% del total devengado, misma que se visitó e inspeccionó físicamente. Como resultado de los procedimientos de auditoría realizados, se pudo determinar que cumplieron con la normatividad aplicable en la materia.

j).- Programa anual de obra detallado por tipo de recurso.

k).- Comité de Obras.

Este Órgano Técnico de Fiscalización en apego a sus atribuciones recomendó a la entidad sujeta de fiscalización, atender y dar cumplimiento a las disposiciones y normatividad relacionada con la contabilidad gubernamental de manera que cumpla con los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.

IV.- GESTIÓN FINANCIERA.

Se informa que el Presupuesto de Ingresos y Egresos fue aprobado por el Consejo de Administración de la entidad.



Para el desarrollo de la revisión, se aplicaron “pruebas selectivas” al universo a revisar; técnica de revisión en la que mediante la selección de una muestra representativa de la información, se puede obtener la convicción de su razonabilidad, o en su caso, determinar la ampliación del alcance de la revisión practicada.

La aplicación de esta técnica nos permite que cada una de las partidas o cuentas seleccionadas sea estudiada, procesada y analizada de modo más completo y satisfactorio.

De la revisión efectuada se considera que el control interno debe mejorar para la gestión de los recursos obtenidos, ya que no existen estrategias y mecanismos de control sobre el comportamiento de las actividades que aseguren de manera razonable el cumplimiento de su objetivo, la observancia de la normatividad y la transparencia en la operación de los recursos públicos.

V.- COMPROBACIÓN DE QUE LA ENTIDAD SUJETA DE FISCALIZACIÓN, SE AJUSTÓ AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE EGRESOS, ASÍ COMO A LAS DEMÁS NORMAS APLICABLES EN LA MATERIA.

En el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, contenido en la Cuenta Pública manifiesta que se obtuvieron los siguientes:



INGRESOS

(En pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	%
DERECHOS	651,062,301.00	74
PRODUCTOS	87,799,438.00	10
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	136,246,641.00	16
TOTAL	875,108,380.00	100

Análisis de Ingresos

Alcance

De la información proporcionada por la entidad sujeta de fiscalización, se revisaron los ingresos mismos que fueron operados en 26 cuentas bancarias.

Se verificó que la entidad sujeta de fiscalización haya registrado la totalidad de los recursos en su sistema contable.

Resultados

Se constató que la entidad sujeta de fiscalización registró los ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna por parte de esta Auditoría.



En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (por capítulo del gasto), contenido en la Cuenta Pública, manifiesta que se ejercieron los siguientes:

EGRESOS

(En pesos)

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	304,645,090.00	40
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	40,825,371.00	5
3000	SERVICIOS GENERALES	269,565,049.00	36
4000	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	63,793.00	1
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,029,882.00	1
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	129,228,352.00	17
	TOTAL	747,357,537.00	100

Análisis de egresos

Del capítulo: 1000 de SERVICIOS PERSONALES

Alcance

Universo Seleccionado: \$304,645,090.00 que representó el 40% del total del presupuesto devengado.



Del capítulo: 2000 de MATERIALES Y SUMINISTROS

Alcance

Universo Seleccionado: \$40,825,371.00 que representó el 5% del total del presupuesto devengado.

Del capítulo: 3000 de SERVICIOS GENERALES

Alcance

Universo Seleccionado: \$269,565,049.00 que representó el 36% del total del presupuesto devengado.

Del capítulo: 4000 de TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Alcance

Universo Seleccionado: \$63,793.00 que representó el 1% del total del presupuesto devengado.

Del capítulo: 5000 de BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Alcance

Universo Seleccionado: \$3,029,882.00 que representó el 1% del total del presupuesto devengado.

Del capítulo: 6000 de INVERSIÓN PÚBLICA

Alcance

Universo Seleccionado: \$129,228,352.00 que representó el 17% del total del presupuesto devengado.



El diferencial entre ingresos y egresos devengados de \$127,750,843.00, se ve reflejado en un incremento en las cuentas por cobrar a corto plazo.

Como resultado de los procedimientos de auditoría, se pudo establecer que la información seleccionada contenida en la Cuenta Pública, se encuentra en los registros y documentación contable de la entidad fiscalizada, se observaron las disposiciones legales aplicables en la materia y que dicha Cuenta Pública es el resultado de las erogaciones realizadas por concepto de las operaciones efectuadas correspondiente a los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos autorizado.

Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignado por el Presidente Municipal, al Lic. Vicente Hugo Garza Gómez como Comisario, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la Cuenta Pública, la siguiente opinión:

"Como se indica en la nota 2, los Estados Financieros fueron preparados con base en costos históricos, y por lo tanto, están de acuerdo a normas vigentes y no reconoce los efectos de la inflación, además las reglas contables que aplica la Comisión para la elaboración de sus Estados Financieros se rigen por las disposiciones aplicables a este tipo de entidades, las cuales estipula la Ley General de Contabilidad Gubernamental, debido a

que la entidad prepara su cuenta pública e informe en forma anual y se toman como base para la opinión emitida en el presente."

Así mismo, contrató los servicios profesionales del despacho externo de Contadores Públicos Auditores y Contadores del Noreste, S.C., representado por el C.P. Sergio Balboa Zúñiga, con cédula profesional 6617053, para auditar los estados financieros por el período que comprende la Cuenta Pública, emitiendo el siguiente dictamen:

"En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS", al 31 de Diciembre del 2013 y 2012, así como sus resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y flujos de efectivo por el periodo del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2013."

Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a ambos documentos.



Respecto a la Deuda Pública, durante el periodo que se informa, el organismo cumplió oportunamente con el pago de sus amortizaciones.

VI.- EL ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS, EN SU CASO.

Durante la revisión efectuada, la entidad fiscalizada no presentó evidencia de que las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos Aprobado para el ejercicio fiscal 2013, fueron debidamente aclaradas y aprobadas en su oportunidad por el Consejo de Administración, y que no existieron desviaciones presupuestarias que pudieran generar algún tipo de responsabilidad.

VII.- COMENTARIOS Y OBSERVACIONES DE LOS AUDITADOS, RESPECTO A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS A LA CUENTA PÚBLICA.

De la fiscalización y análisis de la Cuenta Pública, se determinó que el total de las observaciones y recomendaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad fiscalizada antes de la integración de este Informe de Resultados.



CONCLUSIÓN.

Por lo anteriormente expuesto, y basado en la evidencia documental examinada, se concluye que la información revisada y contenida en los estados financieros y demás documentos que integran la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013, presenta razonablemente el resultado de sus operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 28 de noviembre de 2014.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO


C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.

**AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO**